MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL

No. GS-2026 – 006426 **– DEVIC / AREAD – GRULO – 20.1**

Puerto Carreño, 05 MAR 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: presentación estudios previos y autorización inicio de un proceso para adquirir bienes y servicios.

En atención a la ficha de servicio 1LF-FS-0005 "*adquirir bienes y servicios*", 1. Descripción del servicio; "servicio público de policía, desarrollado por el personal uniformado, no uniformado y contratista a través de los lineamientos establecidos en el manual de contratación y normas legales en materia contractual, para la adquisición de bienes y servicios con el fin de soportar la prestación del servicio de policía a nivel nacional", prestación del servicio: elaborar estudios previos para contratos.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, estudio previo con todos sus formatos con el fin de adelantar un proceso de invitación pública a interés en celebrar un negocio jurídico con la unidad Policía Nacional - Departamento de Policía vichada, con objeto de suplir la necesidad de acuerdo a la justificación y oportunidad, emitiendo autorización y concepto de viabilidad, al grupo de contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA ".**
VALOR ESTIMADO:	El valor estimado del presente proceso de contracción corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE), IVA INCLUIDO,** la adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial, y se ejecutará de acuerdo al valor unitario ofertado por ítems, hasta agotar el presupuesto oficial o término del plazo de ejecución del contrato.
MODALIDAD SELECCIÓN:	**Mínima Cuantía;** Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo será de 90 días**,** o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sera el jefe del Grupo de Gestión Documental del Departamento de Policía Vichada, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Vichada.
RECURSO	Recurso 10.
RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL:** A-02-02-02-008-007 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO OTROS BIENES" — **VALOR ASIGNADO:** $ 10.000.000,00

FORMA DE ADJUDICACIÓN	Total.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, "*estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías*", se debe instruir póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato.

CONCEPTO CONTRATOS DEVIC:

*** Se realiza verificación de estudio previo, justificación, modalidad de selección, plazo de ejecución, condiciones técnicas mínimas, obligaciones entre las partes.

*** Se realiza verificación del presupuesto destinado a satisfacer la necesidad, estudio de mercado, y valor estimado determinado para el proyecto.

*** Concepto: Viable para adelantar un proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la ley, y a la necesidad.

Intendente Jefe **FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA**
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Fecha: DD / MM / AAO

Atentamente,

Intendente Jefe **EDUARD ALBERTO LÓPEZ MERA**
Jefe Gestión Documental DEVIC

Proyecto: IJ. Eduard Alberto López Mera
GUGED DEVIC

Revisó: IT. Marlon Geovanni Obregon Leal
ASJUR DEVIC

Revisó: MY. Dairo Miguel Gonzalez Lenes
JEFAD DEVIC

Fecha de elaboración: 05/03/2026
Ubicación D:\ \DEVIC\05. CONTRATOS\2026\MANTENIMIENTO GIMANASIO

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0072 Fecha: 17/06/2024 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Fecha: 05 MAR 2026 **Fecha aprobación:** _____

Lugar: INSTALACIONES COMANDO DE POLICIA VICHADA.

No. Consecutivo de revisión: 010. **Nro. SISCO:** PR DEVIC-011-26

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".	**VALOR:** **$ 10.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente Jefe EDUARD ALBERTO LÓPEZ MERA Jefe Gestión Documental DEVIC

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

1. En el punto 1.4 de CLASE DE CONTRATO colocar por favor la normatividad que regula la respectiva modalidad (artículo 32 # 3)
2. Por favor no eliminar el punto No 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN el cual debe ir antes del punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3. En relación con el punto No. 5.4 FORMAS DE PAGO, el parágrafo va de último de todo el contexto y como es único no se enumera, sino que queda solo el parágrafo, ajustar idea.
4. En el punto 5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR, habla que recibirá el jefe de gestión documental mientras que en el oficio de presentación del estudio previo a mi coronel comandante del departamento aduce que recibirá el señor jefe logístico.
5. En el punto 7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS aducen que la ejecución de los años anteriores no se ha presentado inconvenientes, pero en el punto 2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO aducen que no hay contratos anteriores.
6. En relación con el punto ANÁLISIS DE LA OFERTA – ESTUDIO DEL SECTOR: se debe enumerar como 3 y de ahí en adelante acondicionar.

Realizado y entregado 6/0.3/2026

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IJ	EDUARD ALBERTO LOPEZ MERA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PT	OSCAR ANDRES VILLANUEVA ORTIZ	
JEFE DE CONTRATO (QUIEN APRUEBA)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
ASESOR JURÍDICO (E) UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	IT	MARLON GEOVANNI OBREGON LEAL	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	MY	DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**$ 10.000.000,00**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	HERNAN CAMILO ORTEGA LOPEZ	JEFE PLANEACIÓN DEVIC	

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

Puerto Carreño,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151800	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializo	18 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	—
78181600	78 Servicios de transporte almacenamiento y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	16 Servicios de panel y pintura	—

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL-VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE IVA incluido,** distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	DEVIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.)	10	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$10.000.000,00

Nota: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado para la unidad. Los precios de los posibles servicios que obran en el estudio de mercado serán tenidos en cuenta como precios de referencia para la evaluación económica.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado plan de compras No. 26, expedido por el jefe de planeación DEVIC.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	03/02/2026	26	DEVIC	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
							$10.000.000,00	$10.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, de acuerdo al Art. 32 de la Ley 80 de 1993 y Código de Comercio y Código Civil.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal). Podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

> *"(…) se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, (el qué, el porqué y el para qué de la contratación) para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte. ii) La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental. iii) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato. Se deben identificar las distintas alternativas que existen para satisfacer la necesidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico, realizar un análisis de cada una de ellas precisando la conveniencia o inconveniencia de cada una".*

La Policía Nacional es una entidad del orden nacional, la cual debe propender por el ejercicio de los derechos y libertades públicas a todos los habitantes del territorio Nacional, contando con unidades de policía desconcentradas, esto con el fin de lograr una acertada consecución de los fines esenciales del estado en cada uno de los departamentos, ciudades y localidades a nivel país, es así que el Departamento de Policía Vichada es la unidad encargada de acatar estos lineamientos constitucionales, legales e institucionales en la jurisdicción.

En disposición a la Resolución No. 00502 del 05/03/2026, *"por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones",* en especial el artículo 02 dice "delegar los directores, comandante de metropolitana, comandantes de departamento de policía, jefe de regionales de aseguramiento de salud, jefes de unidad prestadora de salud tipo A, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar, el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional de Colombia, sin consideración de la cuantía" (…)

- **DEVIC: comandante Departamento de Policía Vichada.**

LA NECESIDAD.

El Departamento de Policía Vichada cuenta con equipos y máquinas de gimnasio destinados al fortalecimiento de la condición física, entrenamiento funcional y preparación integral del personal policial, los

cuales son utilizados de manera permanente en el desarrollo de actividades misionales, operativas y de bienestar institucional. Estos equipos constituyen un elemento esencial para garantizar el adecuado desempeño físico del talento humano, en concordancia con los lineamientos de salud ocupacional, seguridad y preparación física exigidos para el cumplimiento de la función policial.

Dada la alta frecuencia de uso, las condiciones ambientales propias de la región (humedad, polvo, variaciones térmicas) y el desgaste natural por operación continua, los equipos de gimnasio presentan deterioro progresivo en sus componentes mecánicos, eléctricos, estructurales y de seguridad, lo cual puede afectar su funcionamiento, reducir su vida útil y generar riesgos para la integridad física de los usuarios.

En este contexto, se hace técnicamente necesaria la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, orientado a:

- Verificar el estado general de los equipos.
- Ajustar, lubricar y calibrar partes móviles.
- Revisar y reemplazar componentes desgastados o defectuosos.
- Garantizar el correcto funcionamiento mecánico y estructural.
- Asegurar el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad y operatividad.

La ausencia de mantenimiento oportuno puede derivar en fallas operativas, incremento de costos por reparaciones mayores o reposición de equipos, interrupción de las rutinas de entrenamiento y posibles accidentes laborales, afectando directamente el bienestar del personal y la capacidad operativa de la institución.

Por lo anterior, resulta indispensable adelantar un proceso contractual que permita la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos de gimnasio, con el fin de preservar su funcionalidad, prolongar su vida útil, optimizar los recursos públicos y garantizar espacios seguros y adecuados para la preparación física del personal.adscrito al Departamento de Policía Vichada.

JUSTIFICACIÓN.

El Departamento de Policía Vichada, requiere contratar para las unidades adscritas a la delegación del gasto el servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de elementos y equipos del gimnasio del Comando de departamento de Policía Vichada.

El mantenimiento se requiere de manera prioritaria, puesto que en la actualidad la unidad relacionada cuenta con diversas máquinas de entrenamiento, las cuales presentan algunos inconvenientes por falta de mantenimiento preventivo y correctivo; toda vez que el uso de las mismas es de forma constante por parte del personal que conforma la unidad policial, estos equipos del gimnasio son una herramienta útil para mejorar las condiciones de salud y así la adopción de hábitos saludables que garantizan una calidad de vida al personal policial, personal no uniformado y familiares, reduciendo los índices de obesidad, problemas musculares, y circulatorios, entre otros, que se presentan por causa del sedentarismo y la rutina laboral.

En el gimnasio se realiza de forma permanente acciones encaminadas a los ámbitos de educación y salud. Por ende, es de vital importancia realizar el mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente estudio previo; con el fin de suministrar una óptima calidad para el uso de estos equipos, toda vez que, al no contar

con máquinas en perfectas condiciones, las personas que participan de las actividades pueden estar expuestas a múltiples factores de riesgo, presentando lesiones físicas.
La renovación de elementos dañados y predecir fallas antes de que esta se produzca permitirá mitigar las posibles novedades con el personal que se beneficia de este escenario,
Los beneficios obtener:

- Perdurabilidad y conservación de la vida útil los equipos del gimnasio
- Crear hábitos de vida saludables.
- Mejores condiciones de vida laboral del personal uniformado y no uniformado de las unidades.
- Mejorar las condiciones de salud del personal.
- Contribuir al mejoramiento del servicio de policía.

¿Cuándo se necesita?
Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato, el principio de anualidad, los tiempos contractuales de acuerdo a la modalidad de selección, el plazo de ejecución, se requiere dar inicio al proceso para en el mes de marzo, con el propósito de cubrir la necesidad en los meses de abril, mayo y junio 2026.

Verificación Acuerdo Marco de Precios o / IAD.
"Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha **No Existe** Acuerdo Marco Vigente para este tipo de contrataciones".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificado los antecedentes que reposan en la unidad se pudo establecer que en las últimas tres (3) vigencias no se suscribieron contratos.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

MINIMA CUANTIA: el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

EL parámetro para definir el criterio de selección del proveedor, se hará teniendo en cuenta al que garantice la capacidad de ejecución de la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Vichada, ofertando el mayor porcentaje de descuento general sobre los precios referencia por ítems establecidos por la entidad, resultado del análisis del sector, así mismo que oferte el valor total estimado establecido por la entidad, conjuntamente que este cumpla con los demás requisitos económicos, técnicos y jurídicos

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están contemplados en el anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten autocertificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Contempladas en el anexo de especificaciones mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Contempladas en el anexo de especificaciones mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

NO APLICA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá registrar en el cuestionario electrónico del SECOP II un ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO, el cual será aplicado uniformemente a todos los ítems incluidos en el listado de precios techo definido por la Entidad, resultado del estudio del sector, ubicado en el estudio previo SECCIÓN II Numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN. Este descuento deberá ingresarse exclusivamente en la sección "Oferta Económica" del pliego electrónico.

El porcentaje general de descuento ofertado se aplicará sobre los precios techo por ítem. Se considerará como oferta más favorable aquella que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL y cumpla los requisitos económicos exigidos. En caso de que el oferente no registre un valor en la casilla destinada al porcentaje general de descuento y ésta quede vacía, la Entidad lo interpretará como un descuento del cero por ciento (0%), sin que ello constituya causal de rechazo. El valor ingresado deberá ser numérico y legible por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de forma tal que permita su adecuada interpretación para efectos evaluativos.

El único porcentaje general de descuento deberá registrarse con un máximo de dos (2) decimales; por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del oferente la utilización del punto (.) o la coma (,) como separador decimal.

No obstante, la Entidad evaluará exclusivamente el valor que quede registrado en el SECOP II una vez la plataforma interprete el dato digitado por el oferente. En consecuencia, cualquier error en la ubicación del separador decimal, ya sea que se use punto cuando debió emplearse coma, o viceversa, o por su ubicación incorrecta; será evaluado por la Entidad conforme lo refleje el sistema SECOP II, sin que haya lugar a correcciones, ajustes ni inferencias sobre la intención del oferente.

Si como consecuencia de un error en la digitación el SECOP II interpreta un valor distinto al pretendido por el oferente -tales como un número entero sin decimales, un porcentaje excesivo, un valor no numérico o un valor no evaluable-, la oferta será rechazada por inconsistencia económica, en la medida que la oferta económica constituye un elemento no subsanable conforme al marco normativo vigente.

La falta de correspondencia entre el valor total estimado de la oferta y el presupuesto oficial asignado por la Entidad constituirán causal de rechazo.

La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, por lo cual el oferente deberá diligenciar obligatoriamente la casilla de 'Valor Total Estimado' en el SECOP II, ubicada en el pliego electrónico del proceso, indicando el valor que la Entidad ha establecido como presupuesto oficial, para este proceso será el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.**

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será para el Comando de Policía Vichada en la Carrera 9 No. 18-55 B. Centro, previa coordinación con el supervisor del contrato, lo anterior sin costo adicional para la Entidad.

La prestación del servicio también podrá realizarse en coordinación con el supervisor del contrato, en las instalaciones ofrecidas por el contratista que resultaré adjudicado, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se ejecutará en tracto sucesivo de acuerdo a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **90 días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El servicio se prestará conforme a los requerimientos del supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades de la Entidad durante el término contractual.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago será de forma total; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios de la vigencia actual, siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y de la programación del Plan Anualizado de Caja (PAC).

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño, Así;

- Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique), enviada a SIIF NACIÓN mediante mensaje electrónico para que esta sea aprobada y subida al sistema, publicación por parte del contratista en el SECOP II, cumpliendo con lo requerido por los sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturación electrónica.
- Planilla de pago de parafiscales del periodo que tramita la cuenta.

- Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta, conforme a lo consagrado Art. 50 de la ley 789 del 2002, u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento la no obligación de pago.
- Fotocopia de la C.C y Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal.
- Fotocopia de la Certificación de la junta Central de Contadores Públicos, no mayor a 90 días de expedición.
- Certificación Bancaria actualizada no mayor a 30 días de expedición.
- Copia de Acta de Recepción de bienes por parte del Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Vichada.
- Constancia del recibido a satisfacción RAS suscrito por el supervisor del contrato, en el formato estandarizado por la Policía Nacional de Colombia código 2BS-FR-0045, fecha 12-03-2021, Versión: 3.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Si el acta de entrega o de recibido a satisfacción no se encuentra bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

CAUSALES DE NO PAGO

El Departamento de Policía Vichada, no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes, serán causales de no pago las siguientes:

- No acreditar el pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales del periodo correspondiente.
- No anexar a la cuenta de cobro los soportes correspondientes.
- No facturar de acuerdo al valor pactado en el contrato.
- Presentar facturas que no cumplan los requisitos señalados en el estatuto tributario.
- No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
- No aplicar las recomendaciones o sugerencias emitidas por el supervisor del contrato.

PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del SECOP II, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el jefe de Grupo de Gestión Documental de Departamento de Policía Vichada, el cual cuenta con la responsabilidad de administración del gimnasio él o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, mediante la aceptación de la oferta, el cual será notificado y publicado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. La estimación de, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se encuentran descritas en anexo del presente estudio.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se tuvo en cuenta la "guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02", Versión 02 del 24 de junio de 2022, numeral 13. Estructura del Estudio del Sector, 1.3.1. Aspectos generales del mercado, aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de contracción pública - Colombia Compra Eficiente, donde la entidad se referencia sobre una idea general de mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite realizar un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

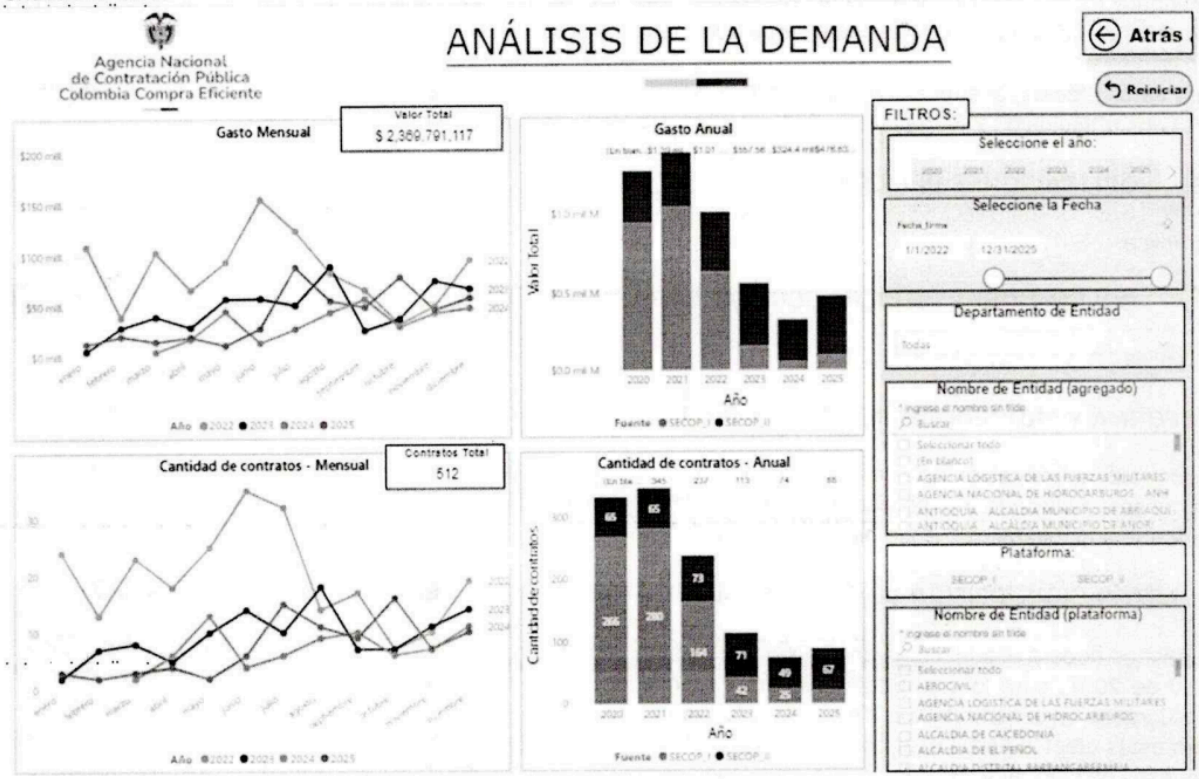

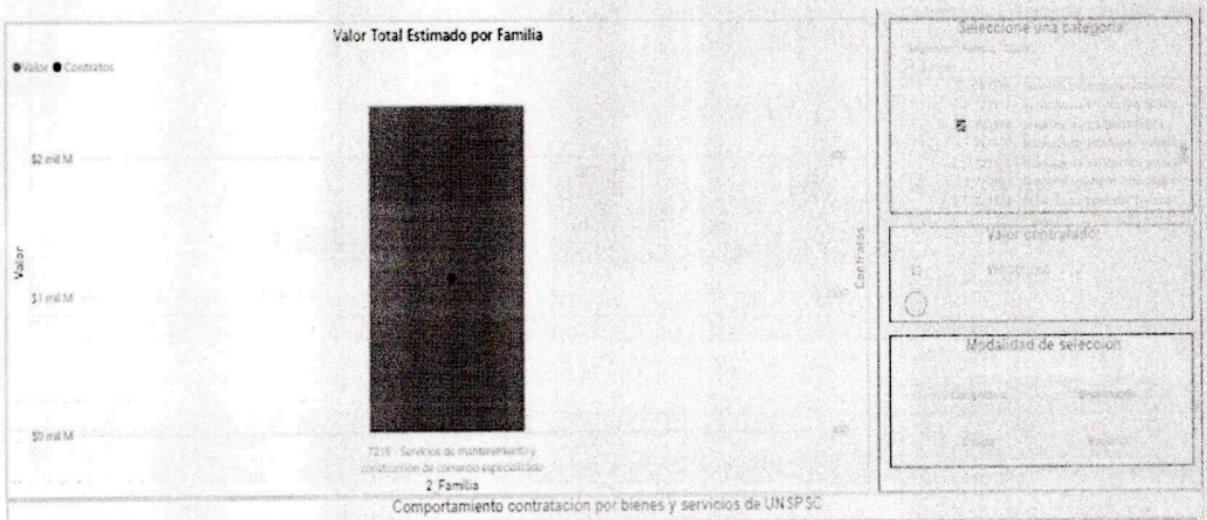

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	237	$1,011,199,812	42.67%	113	$557,560,225	23.53%	74	$324,401,943	13
Total	237	$1,011,199,812	42.67%	113	$557,560,225	23.53%	74	$324,401,943	13

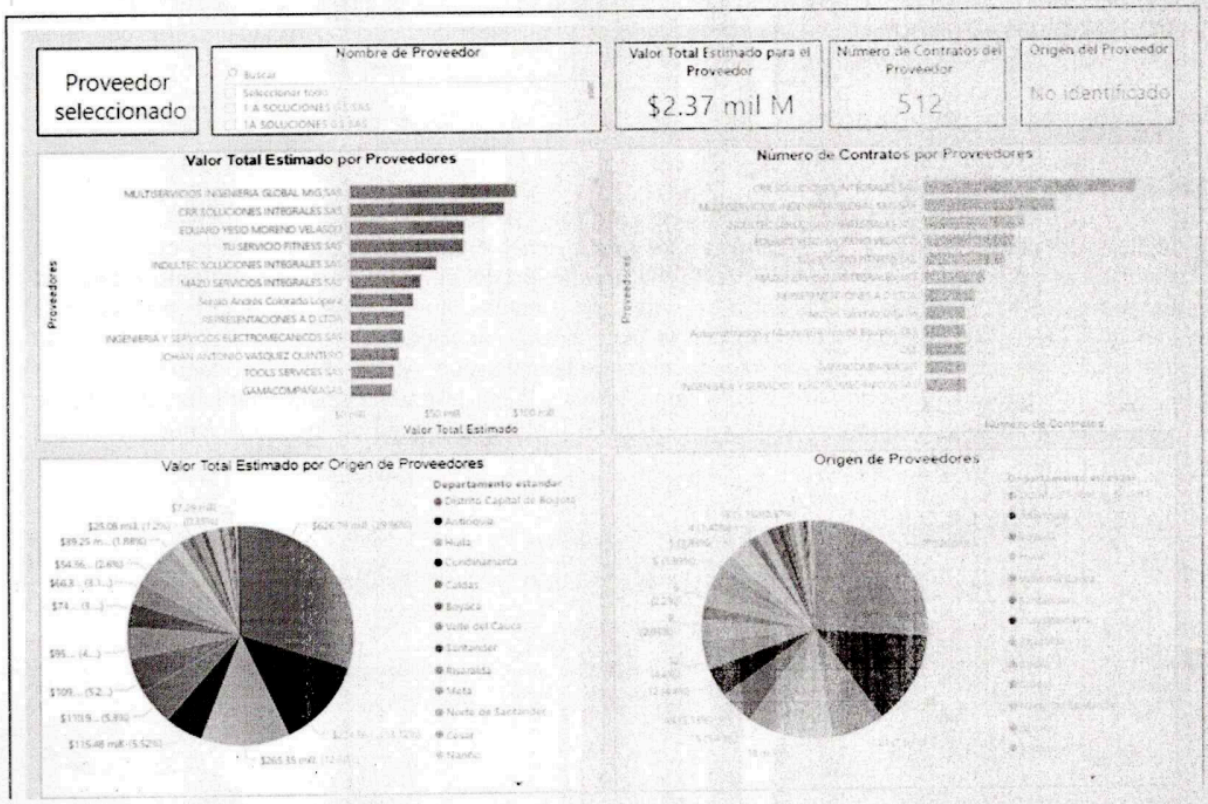

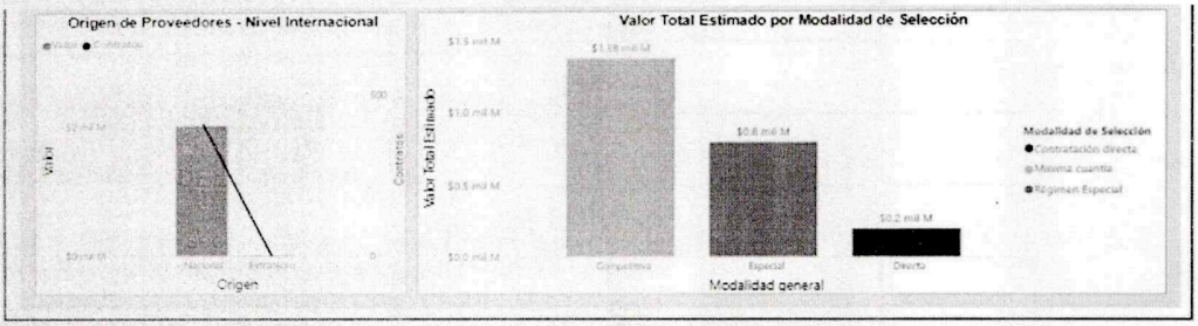

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De acuerdo al análisis realizado en la herramienta de visualización de datos, se puede observar que existen entidades en la jurisdicción que han realizado procesos de contracción, (DEMANDA) con el objeto de satisfacer necesidades en relación con los códigos UNSPSC asociados a los registrados en él presento proceso, así mismo se observa que la entidad cuenta con datos abiertos con registros de procesos históricos, realizados en las vigencias anteriores, en la plataforma SECOP II, por lo que se concluye que se puede realizar procesos de invitación por este medio para que se presente proveedores a satisfacer la necesidad, existe una gran demanda a nivel nacional por adquirir este tipo de servicios.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Del análisis del sector realizado, se determina que existe una oferta y demanda dinámicas que permiten satisfacer las necesidades de la entidad en cuanto a la **prestación del servicio de mantenimiento a equipos de gimnasio**. Se ha verificado la existencia de empresas y establecimientos de comercio con reconocida trayectoria en la región, los cuales cuentan con la experiencia, capacidad operativa, logística e idoneidad necesaria para responder a los requerimientos técnicos de la Institución. Así mismo, se evidencia que existe pluralidad de oferentes, lo que garantiza la libre competencia y la posibilidad de seleccionar la propuesta más favorable para la entidad, asegurando personal certificado y el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas en el presente estudio previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

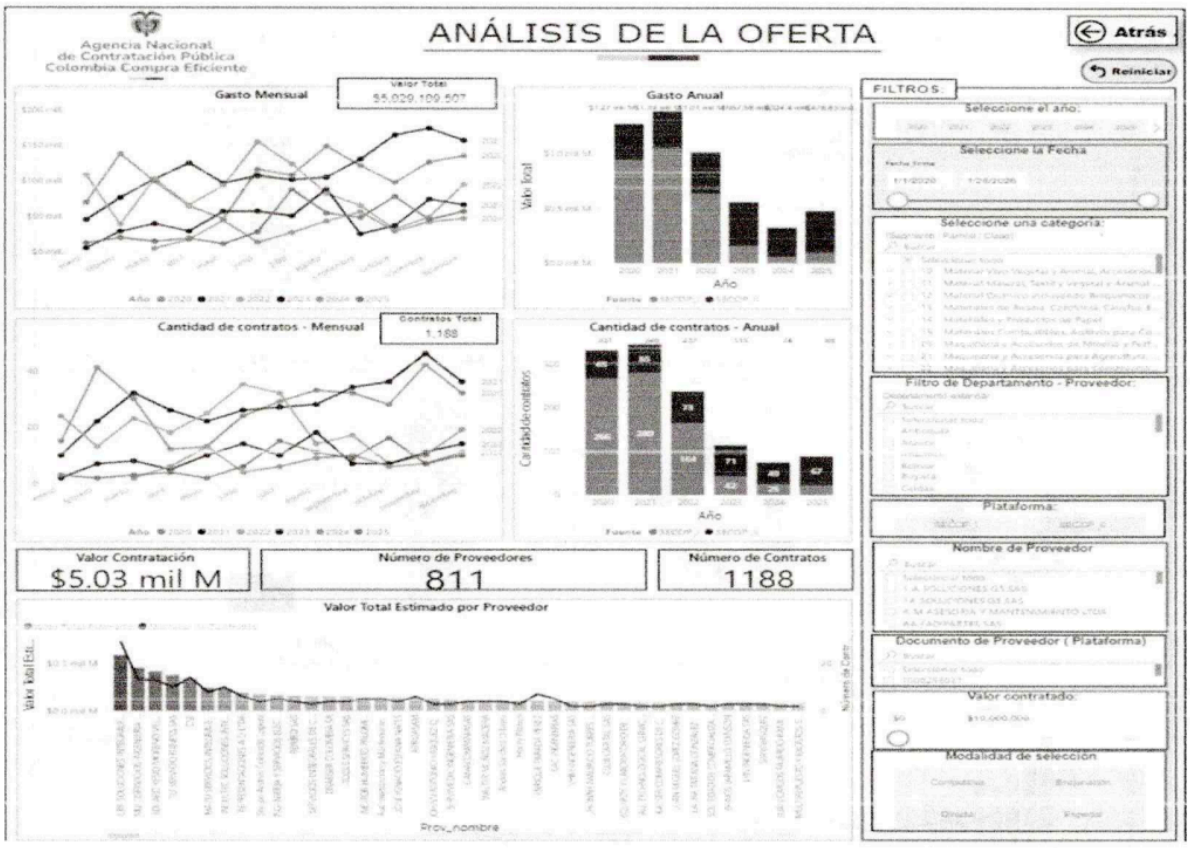
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total: $5,029,109,507
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total: 1,188
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$5.03 mil M
Número de Proveedores
811
Número de Contratos
1188
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
FILTROS
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección

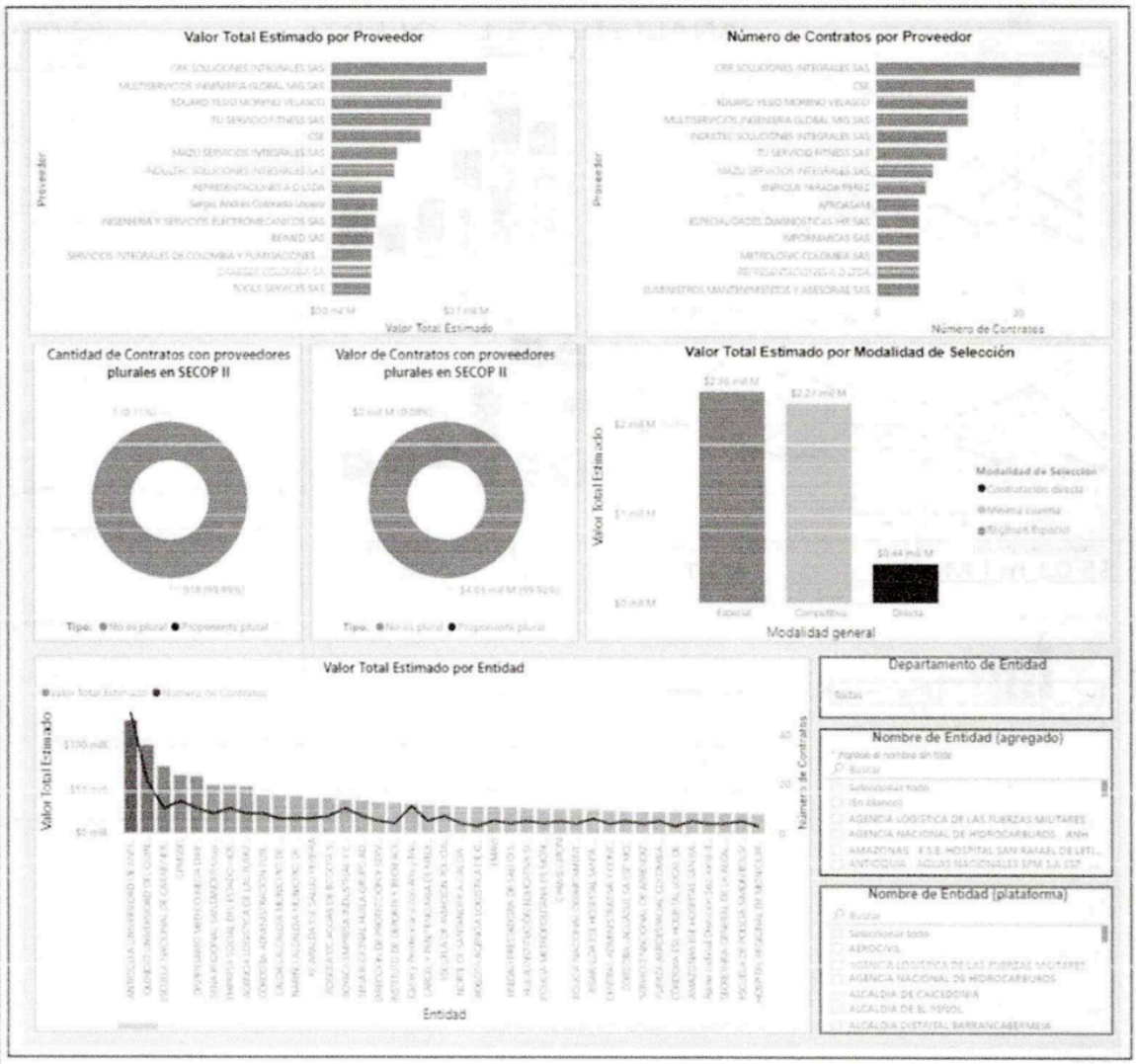

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	331	$1,272,347,785	25.30%	345	$1,386,970,605	27.58%	237	$1,011,199,812	
Total	331	$1,272,347,785	25.30%	345	$1,386,970,605	27.58%	237	$1,011,199,812	

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proveedores para el objeto del presente proceso pertenecen sector terciario de la economía (servicios), específicamente a las actividades de alojamiento y servicios de comida (hotelería y restauración), los cuales tienen la calidad de persona natural o jurídica con capacidad operativa, logística, financiera y de recurso humano. A pesar de las condiciones geográficas del departamento, se evidencia la existencia de una oferta suficiente de establecimientos de comercio legalmente constituidos

(hoteles y restaurantes) que cumplen con las condiciones de salubridad, infraestructura y capacidad logística requeridas. Estos proveedores poseen la experiencia local necesaria para garantizar la cadena de suministro y la atención al personal policial en las condiciones de calidad estipuladas.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los precios ofertados deben ser acordes a los costos más la ganancia estándar a recibir por la adquisición del servicio objeto del presente estudio previo; asimismo, al momento de presentar la oferta deberán tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato, como son trasporte, personal, gastos administrativos, garantía única, entre otros.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que ofrece la celebración del contrato que se derive del presente proceso, van encaminados a dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2023-2026, específicamente en la "Estrategia 4D: Calidad de vida y bienestar", la cual busca garantizar condiciones dignas para los funcionarios de la Policía Nacional para que el personal de la entidad logre realizar las funciones asignadas en el cumplimiento de la misión institucional.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos que deberá tener en cuenta el proponente serán los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, y pagos de impuestos, aranceles y retenciones de la jurisdicción o la industria del sector comercial, adquisición de la póliza que ampare los riesgos previstos en el proceso, y demás costos que se deriven de la presentación de la oferta y la suscripción del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Para presentar oferta será la Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

1. Precios referencia SECOP (otras entidades)
2. Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
3. Precios de catálogo o portal web.
4. Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando procesos adelantados con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Entidades para servicios objeto del proceso, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta dado que ninguno de ellos contempla las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO CID	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL GIMNASIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCA	MC-RS-CIDTB-34-2019	MC-RS-CIDTB-34-2019	23.430.500 COP
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MÁQUINAS Y ACCESORIOS DEL GIMNASIO DE LA ANH, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO	CONTRATO 377 DE 2020	ANH-005-MIN-2020	30.000.000 COP
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE GIMNASIO.	MC-018-2021	MC-018-2021	962.999 COP

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS.

En el presente proceso no se tuvieron en cuenta los precios históricos, debido en las vigencias anteriores no se realizó contratación en el Comando de Departamento de Policía Vichada, con objeto iguales o similares al servicio a contratar.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO 2025	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON EL AJUSTE DEL IPC
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTAL WEB

Se realiza la consulta en portales web y se concluye que los precios no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual toda vez que estas empresas consultadas venden sus productos al contado, sin tener en cuenta costos adicionales tales como garantía única, impuestos y demás que deben incurrirse como contratista del estado.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios del mercado se procedió a realizar solicitudes de cotización en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, mediante comunicado oficial No. GS-2026-004710-DEVIC del 18/02/2026, publicada por el mecanismo de *"Solicitud de información a los Proveedores", mediante el No. de proceso* ***PN DEVIC GUGED INF 022 2026.***



No obteniendo información por parte de los proveedores registrados en atención a la solicitud por parte de la entidad compradora, dejando el registro de lo adelantado.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar solicitudes, a diferentes empresas, y personas naturales a nivel nacional, debidamente matriculadas ante cámara de comercio con registro mercantil, mediante correos electrónicos y de forma física en la jurisdicción, en donde se obtuvieron tres (03) cotizaciones, la cuales fueron analizadas y tomadas para establecer la existencia de precios del mercado actual, así;

Se presentan cotizaciones por personas naturales y jurídicas, solicitadas mediante correo electrónicos, así;

- JM FITNESS GYM EQUIPAMENT BOGOTÁ AV BOYACÁ 76-21 NIT 77166735-6 TELÉFONOS 6017520976 - 3103872061 CORREO jmfitnessgimnasio@gmail.com
- GYM MACHINE BOGOTA AV CALLE 116 71-09 NIT 1020762691 Tel. 3504119552 3103162504 CORREO contacto@gymmachinecorp.com
- HAF GYM EQUIPOS DE GIMNASIA CARRERA 13 58-24 BOGOTÁ NIT 74428272 TELÉFONO 3108009963 correo haf.gymequiposdegimnasia@gmail.com

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 JM FITNESS	COTIZACIÓN No. 2 GYM MACHINE	COTIZACIÓN No. 3 HAF GYM	MENOR VALOR COTIZADO
1	CAMINADOR SPORT ART FITNESS PRO				
	1.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 1.2 Desarme y, arme total de la máquina. 1.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 1.4 Alineación de banda, correa y polea 1.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 1.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 1.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según corresponda. 1.8 Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. 1.9 Control de corriente. 1.10 Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor.	$790.000	$890.000	$860.000	$790.000
	1.11 Cambio de tarjeta de potencia electrónica si es necesario	$ 4.760.000	$ 4.990.000	$ 4.960.000	$ 4.760.000
	1.12 Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica si es necesario.	$ 3.650.000	$ 4.670.000	$ 4.650.000	$ 3.650.000
	1.13 Cambios de rodamientos del motor. Sí es necesario	$ 320.000	$ 480.000	$ 450.000	$ 320.000
	1.14 Cambios de rodamientos rodillos. Sí es necesario	$ 180.000	$ 240.000	$ 220.000	$ 180.000
	1.15 Cambio de la banda para mejorar trote del usuario. Sí es necesario	$ 1.320.000	$ 1.490.000	$ 1.450.000	$ 1.320.000
2	ELÍPTICA, SPORT FITNESS E822				
	2.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 2.2 Desarme y, arme total de la máquina. 2.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 2.4 Alineación de banda, correa y polea 2.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 2.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 2.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. 2.8 Control de corriente. 2.9 Revisión y verificación del sistema electrónico.	$ 680.000	$ 870.000	$ 790.000	$ 680.000
3	EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUÍA PESO				
	3.1 Ajuste de tornillería, engrase poleas, desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	$ 220.000	$ 390.000	$ 290.000	$ 220.000
	3.2 Cambio de guayas mismo grosor si se requiere.	$ 430.000	$ 550.000	$ 490.000	$ 430.000
4	BARRAS OLÍMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRIBO POLEAS				

	4.1 Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTÍA	$ 1.120.000	$ 1.360.000	$ 1.320.000	$ 1.120.000
5	MÁQUINA PARA ABDOMINALES AB COSTE				
	5.1 Mantenimiento preventivo. Ajuste de tornillería, tapizado cojinería. Ajuste de tornillería. Tornillería faltante	$ 70.000	$ 120.000	$ 99.000	$ 70.000
6	BICICLETA SPRINT SPORTFITNESS.				
	6.1 Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	$ 120.000	$ 190.000	$ 170.000	$ 120.000
	6.2 Pastillas para frenos.	$ 75.000	$ 99.900	$ 95.000	$ 75.000
	6.3 Correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios.	$ 45.000	$ 95.000	$ 75.000	$ 45.000
7	BANCO DE PRESS PLANO PRECOR				
	7.1 Mantenimiento preventivo. Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación.	$ 102.000	$ 152.000	$ 132.000	$ 102.000
	7.2 Cambio de tapizado de ser necesario	$ 490.000	$ 590.000	$ 570.000	$ 490.000
8	PRENSA INCLINADA 45°				
	8.1 Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.	$165.000	$199.900	$199.000	$165.000
9	MÁQUINA BACK EXTENSION PRECOR				
	9.1 mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	$120.000	$170.000	$160.000	$120.000

Nota: Las cotizaciones relacionadas para el análisis de mercado se obtuvieron a través de la solicitud a empresas del sector, mediante correos electrónicos y de manera presencial, el cual se dejaron los soportes de actividades producto de la investigación.

Para obtener el precio de mercado, se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas, realizando un análisis entre estas, cumpliendo con los requisitos técnicos requeridos por la institución, en tanto el lugar de prestación del servicio, instalación etc., determinando el menor valor cotizado, como precio estimado del análisis del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**CAMINADORA, SPORT ART FITNESS PRO**					

	1.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 1.2 Desarme y, arme total de la máquina. 1.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 1.4 Alineación de banda, correa y polea 1.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 1.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 1.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según corresponda. 1.8 Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. 1.9 Control de corriente. 1.10 Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor.	N/A	N/A	N/A	$790.000	$790.000
	1.11 Cambio de tarjeta de potencia electrónica si es necesario	N/A	N/A	N/A	$ 4.760.000	$ 4.760.000
	1.12 Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica si es necesario.	N/A	N/A	N/A	$ 3.650.000	$ 3.650.000
	1.13 Cambios de rodamientos del motor. Si es necesario	N/A	N/A	N/A	$ 320.000	$ 320.000
	1.14 Cambios de rodamientos rodillos. Si es necesario	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ 180.000
	1.15 Cambio de la banda para mejorar trote del usuario. Si es necesario	N/A	N/A	N/A	$ 1.320.000	$ 1.320.000
2	**ELÍPTICA, SPORT FITNESS E822** 2.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 2.2 Desarme y, arme total de la máquina. 2.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 2.4 Alineación de banda, correa y polea 2.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 2.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 2.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. 2.8 Control de corriente. 2.9 Revisión y verificación del sistema electrónico.	N/A	N/A	N/A	$ 680.000	$ 680.000
3	**EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUÍA PESO** 3.1 Ajuste de tornillería, engrase poleas, desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	N/A	N/A	N/A	$ 220.000	$ 220.000
	3.2 Cambio de guayas mismo grosor si se requiere.	N/A	N/A	N/A	$ 430.000	$ 430.000
4	**BARRAS OLÍMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRIBO POLEAS**					

	4.1 Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTÍA	N/A	N/A	N/A	$ 1.120.000	$ 1.120.000
5	**MÁQUINA PARA ABDOMINALES AB COSTER**					
	5.1 Mantenimiento preventivo. Ajuste de tornillería, tapizado cojinería. Ajuste de tornillería. Tornillería faltante	N/A	N/A	N/A	$ 70.000	$ 70.000
6	**BICICLETA SPRINT SPORTFITNESS.**					
	6.1 Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	N/A	N/A	N/A	$ 120.000	$ 120.000
	6.2 Pastillas para frenos.	N/A	N/A	N/A	$ 75.000	$ 75.000
	6.3 Correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios.	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ 45.000
7	**BANCO DE PRESS PLANO PRECOR**					
	7.1 Mantenimiento preventivo. Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación.	N/A	N/A	N/A	$ 102.000	$ 102.000
	7.2 Cambio de tapizado de ser necesario	N/A	N/A	N/A	$ 490.000	$ 490.000
8	**PRENSA INCLINADA 45°**					
	8.1 Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.	N/A	N/A	N/A	$165.000	$165.000
9	**MÁQUINA BACK EXTENSION PRECOR**					
	9.1 mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	N/A	N/A	N/A	$120.000	$120.000

Una vez realizado el análisis de precios referencia de los siguientes aspectos, "Precios referencia SECOP (otras entidades), Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional), Precios de catálogo o portales web y Precios del mercado (cotizaciones)"; se concluye tomar como valor estimado el menor valor de Precios del mercado (cotizaciones), ya que son precios acordes a las condiciones actuales del mercado y de empresas dedicadas a la realización de este tipo de actividades.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable de acuerdo a necesidad de la entidad, el proponente deberá ofertar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el cuestionario del pliego electrónico el valor general "VG" del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de del valor del presente estudio previo es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00)**, Incluido el valor del IVA, asi;

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA

1	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	DEVIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 10.000.000,00**

Tendiendo las necesidades de la unidad la **adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial,** y se ejecutará de acuerdo al valor unitario ofertado por el proveedor, hasta agotar el presupuesto o término del plazo de ejecución del contrato, lo que primero ocurra; para lo cual, la entidad establece los siguientes precios estimados (precios techos) por cada ítem, de acuerdo al estudio del sector realizado; así:

PRECIOS TECHOS ESTIMADOS POR ÍTEMS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	**CAMINADORA, SPORT ART FITNESS PRO** 1.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 1.2 Desarme y, arme total de la máquina. 1.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 1.4 Alineación de banda, correa y polea 1.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 1.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 1.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según corresponda. 1.8 Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. 1.9 Control de corriente. 1.10 Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor.	$790.000
	1.11 Cambio de tarjeta de potencia electrónica si es necesario	$ 4.760.000
	1.12 Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica si es necesario.	$ 3.650.000
	1.13 Cambios de rodamientos del motor. Sí es necesario	$ 320.000
	1.14 Cambios de rodamientos rodillos. Sí es necesario	$ 180.000
	1.15 Cambio de la banda para mejorar trote del usuario. Sí es necesario	$ 1.320.000
2	**ELÍPTICA, SPORT FITNESS E822** 2.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 2.2 Desarme y, arme total de la máquina. 2.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 2.4 Alineación de banda, correa y polea 2.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 2.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 2.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. 2.8 Control de corriente. 2.9 Revisión y verificación del sistema electrónico.	$ 680.000
3	**EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUÍA PESO**	
	3.1 Ajuste de tornillería, engrase poleas, desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	$ 220.000
	3.2 Cambio de guayas mismo grosor si se requiere.	$ 430.000
4	**BARRAS OLÍMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRIBO POLEAS**	
	4.1 Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTÍA	$ 1.120.000
5	**MÁQUINA PARA ABDOMINALES AB COSTER**	

	5.1 Mantenimiento preventivo. Ajuste de tornillería, tapizado cojinería. Ajuste de tornillería. Tornillería faltante	$ 70.000
6	**BICICLETA SPRINT SPORTFITNESS.**	
	6.1 Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	$ 120.000
	6.2 Pastillas para frenos.	$ 75.000
	6.3 Correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios.	$ 45.000
7	**BANCO DE PRESS PLANO PRECOR**	
	7.1 Mantenimiento preventivo. Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación.	$ 102.000
	7.2 Cambio de tapizado de ser necesario	$ 490.000
8	**PRENSA INCLINADA 45°**	
	8.1 Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.	$165.000
9	**MÁQUINA BACK EXTENSION PRECOR**	
	9.1 mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	$120.000

Teniente **JUAN SEBASTIÁN LADINO BARRERA**
Dueño de la necesidad

Intendente Jefe **EDUARD ALBERTO LÓPEZ MERA**
Estructurador estudio previo

Fecha de elaboración: 10/02/2026
Ubicación D:\\DATOS D\CONTRATOS 2026

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".**

Aplica	Anexos
☑	Certificación de la necesidad
☑	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☑	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☑	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional
☐	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☑	Formulario 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información
☑	. -Formulario acuerdo de confidencialidad.
☑	-Formulario carta de presentación de la propuesta.
☑	-Formulario compromiso anticorrupción.
☑	-Formulario compromiso sistema de gestión ambiental.
☑	-Formulario datos básicos beneficiario cuenta.
☑	-Formulario especificaciones técnicas mínimas.
☑	-Formulario inhabilidades e incompatibilidades.
☑	-Formulario origen lícito de recursos
☑	-Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
☑	-Formulario – presentación de la oferta económica

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Certificación Plan de compras
- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Soportes SECOP II (Solitud Información a Proveedores)
- ✓ Cotizaciones proveedores

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN

En mí calidad de jefe de talento humano del Departamento de Policía Vichada, manifiesto con la presente CERTIFICACIÓN, que, una vez verificada la información en el Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), no existe personal idóneo, con títulos en áreas de mantenimiento de equipos de gimnasio ni experiencia precisa, para la realización del servicio de "SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA", por lo tanto, la única manera de satisfacer la necesidad es por medio de un proceso de contratación.

Mayor **GERMÁN ALBERTO GOMEZ ROJAS**
Jefe Grupo de Talento Humano Departamento de Policía Vichada.

ANEXO 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMINADOR SPORT ART FITNESS PRO Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. Alineación de banda, correa y polea Lubricación y calibración del sistema de inclinación. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. Cambio de tarjeta de potencia electrónica. Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica. Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. Control de corriente. Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor. Cambios de rodamientos del motor. Cambios de rodamientos rodillos. Cambio de la banda para mejorar trote del usuario si es necesario.	1		
2	ELÍPTICA SPORT FITNESS ART E822 limpieza de parte movimiento y fricción como articulaciones, rodamientos ejes de centro entre otros. Diagnóstico y revisión de las condiciones de desgaste. Verificación de sistema electrónico, monitor, motor reductor y cables multivias. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Cambios de piezas que se requieran	1		
3	MAQUINA PARA ABDOMINALES AB COASTER limpieza de partes movimiento, rodamientos. Diagnóstico y revisión de las condiciones de desgaste. Verificación de. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Cambios de piezas que se requieran.	1		
4	EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUIA PESO Ajuste, ajuste de tornillería, engrase poleas cambio de guayas mismo grosor desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	1		
5	PRENSA INCLINADA	1		

	Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.			
6	BARRAS OLÍMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRIBO POLEAS Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTÍA	1		
7	BICICLETA SPRINT SPORTFITNESS. Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	1		
8	MÁQUINA BACK EXTENSION PRECOR mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	1		
9	BANCO DE PRESS PLANO Mantenimiento preventivo, tapizado	1		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten autocertificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **Nota 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
2	**EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL.** El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.		
3	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.** El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del cualquier pago por parte de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.		

4	El oferente emitirá concepto técnico de aquellos equipos, que están rescindidos en su funcionamiento y que no se logre realizar mantenimiento, porque su arreglo supera el 50% del costo del equipo.		
	En caso de pérdidas o daño de algún equipo o sus partes la empresa oferente, se hará responsable por la sustitución de un nuevo equipo con las mismas especificaciones o mejores, incluye instalación.		
5	El proponente deberá ofertar cada uno de los ítems por valor unitario incluido IVA, la totalidad de los elementos no deben ser cambiados en su descripción y formato, solo como están señalados en las especificaciones técnicas.		
6	El oferente debe **CERTIFICAR POR ESCRITO** que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.		
7	El oferente mediante **CERTIFICACIÓN FIRMADA** por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso.		
8	El proponente debe **CERTIFICAR POR ESCRITO**, que suministrara los elementos, materiales, repuestos, lubricantes, de primera calidad, mejores o similares a los originales, con el fin de garantizar una operación de los sistemas y equipos de gimnasio de forma efectiva, no se admiten elementos de segunda.		
9	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que reemplazará en un término no superior de quince (15) días cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro.		
10	El posible oferente **GARANTIZARÁ POR ESCRITO** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al postconsumo, en el entendido de que, una vez terminada la vida útil de los elementos, empaques, aceites, mangueras, cables y otros que provea a la entidad, los retire y realice su disposición final adecuada, allegando a los señores supervisores del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.		
11	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** una garantía de los mantenimientos y cambio de repuestos por un lapso de tiempo mínimo de seis (06) meses.		
12	El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo, deberá entregar a los supervisores del contrato certificación donde conste el servicio prestado, cantidades, descripciones, elementos reemplazados, nombre de la persona que superviso el servicio prestado, fecha y lugar de prestación del servicio.		
13	Se requiere personal calificado, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación, para lo cual el oferente, presentará la hoja de vida del personal con los documentos que acrediten su experiencia en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de gimnasio, fotocopia de la cédula.		
14	El oferente deberá **MANIFESTAR POR ESCRITO** que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, impuestos y retenciones de ley, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y en la ejecución. Toda vez que el comando de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.		
15	Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el oferente, deberán estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social y Salud, tal como lo estipula la ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o la reglamentan.		
16	**OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN MATERIA AMBIENTAL** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.		

	El oferente deberá entregar a su personal los elementos de protección personal (EPP), pertenecientes para el ejercicio de la actividad con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes o enfermedad relacionada con el ejercicio de la misma y diligenciar el formato de **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
17	**CERTIFICACIÓN RUIA.** El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.		
18	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y presentar el **"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",** con el que se compromete a cumplir la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, adoptada mediante Resolución 03843 del 09/09/2021.		
19	Teniendo en cuenta la Ley 1918 del 2018, "por el cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se creara el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". El proponente deberá presentar reporte de registro de la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ policía nacional y diligenciar y firmar el **FORMULARIO VERIFICACION DELITOS SEXUALES.**		
20	Teniendo en cuenta la ley estatutaria No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM)** y se dictan otras disposiciones". El proponente deberá presentar el reporte de registro de la página REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM | https://www.redam.gov.co, diligenciar y firmar el **CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS.**		
21	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**. El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el *"FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"*.		
22	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		
23	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA**, anexando la certificación bancaria, no mayor a 30 días de expedida por la entidad bancaria.		
24	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**		
25	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS**		

Intendente Jefe **EDUARD ALBERTO LÓPEZ MERA**
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

JM FITNESS
GYM EQUIPAMENT

BPGOTA D.C
29/01/2026

COTIZACION COMANDO DE MANTENIMINTO PARA LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARRAMENTO DE POLICIA VICAHADA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**CAMINADORA SPORT ART FITNESS PRO**				
	1.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 1.2 Desarme y arme total de la máquina. 1.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 1.4 Alineación de banda, correa y polea 1.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 1.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 1.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según corresponda. 1.8 Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. 1.9 Control de corriente. 1.10 Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor.	UN	1	$790.000	$790.000
	1.11 Cambio de tarjeta de potencia electrónica si es necesario	UN	1	$ 4.760.000	$ 4.760.000
	1.12 Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica si es necesario.	UN	1	$ 3.650.000	$ 3.650.000
	1.13 Cambios de rodamientos del motor. Si es necesario	UN	1	$ 320.000	$ 320.000
	1.14 Cambios de rodamientos rodillos. Si es necesario	UN	1	$ 180.000	$ 180.000
	1.15 Cambio de la banda para mejorar trote del usuario. Si es necesario	UN	1	$ 1.320.000	$ 1.320.000

JM FITNESS GYM EQUIPAMENT

BPGOTA D.C
29/01/2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS		**ELIPTICA SPORT FITNESS E822**				
	2	2.1 Diagnóstico y revisión de condiciones de desgaste 2.2 Desarme y arme total de la máquina. 2.3 Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. 2.4 Alineación de banda, correa y polea 2.5 Lubricación y calibración del sistema de inclinación. 2.6 Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas 2.7 Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. 2.8 Control de corriente. 2.9 Revisión y verificación del sistema electrónico.	UN	1	$ 680.000	$ 680.000
	3	**EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUIA PESO**				
		3.1 Ajuste de tornillería, engrase poleas, desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	UN	1	$ 220.000	$ 220.000
	3	3.2 Cambio de guayas mismo grosor si se requiere.	UN	1	$ 430.000	$ 430.000
	4	**BARRAS OLIMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRUBO POLEAS**				
		4.1 Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTIA	UN	1	$ 1.120.000	$ 1.120.000
	5	**MAQUIMA PARA ABDOMINALES AB COSTER**				
		5.1 Mantenimiento preventivo. Ajuste de tornillería, tapizado cojinería. Ajuste de tornillería. Tornillería faltante	UN	1	$ 70.000	$ 70.000
		BICICLETA SPINNING SPORTFITNESS.				
	6	6.1 Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	UN	1	$ 120.000	$ 120.000
		6.2 Pastillas para frenos.	UN	1	$ 75.000	$ 75.000
		6.3 Correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios.	UN	1	$ 45.000	$ 45.000
	7	**BANCO DE PRESS PLANO PRECOR**				
		7.1 Mantenimiento preventivo. Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación.	UN	1	$ 102.000	$ 102.000
		7.2 Cambio de tapizado de ser necesario	UN	1	$ 490.000	$ 490.000
	8	**PRENSA INCLINADA 45°**				
		8.1 Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.	UN	1	$165.000	$165.000
	9	**MAQUINA BACK EXTENSION PRECOR**				
		mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	UN	1	$120.000	$120.000